



**Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico
para los Maestros**

(ARS SEMMA)

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2018

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
A. Misión, Visión y Valores Institucional	6
B. Base Legal Institucional	8
C. Principales Funcionarios de la Institución.....	9
D. Descripción de los Principales Servicios.....	10
III. RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL AÑO	12
A. Metas Institucionales De Impacto A La Ciudadanía	12
a. Acuerdos Interinstitucionales.	15
B. INDICADORES DE GESTIÓN.....	19
1. Perspectiva Estratégica.....	19
i. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública	19
2. Perspectiva Operativa.....	20
i. Índice de Transparencia.	20
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico	20
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	21
iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	22
v. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas	23
vi. Auditoría y Declaraciones Juradas	23
3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS.....	25
i. Sistema de Atención Ciudadana 311.	25

C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	26
c) Inauguración de la Unidad de Pie Diabético y Úlcera.....	26
IV. GESTIÓN INTERNA	28
a) DESEMPEÑO FINANCIERO	28
1. Asignación de Presupuesto del Período.....	28
2. Ejecución Presupuestal del Período.....	28
3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública	28
V. RECONOCIMIENTOS.....	29
VI. PROYECCIONES 2019.....	30

I. RESUMEN EJECUTIVO

La ARS SEMMA pone a disposición la Memoria Institucional 2018, en el interés de continuar presentando avances que ha experimentado durante la ejecución del año. Dentro de los avances de mayor relevancia que impactaron el **Eje de Fortalecimiento Institucional** podemos destacar:

1. **Transparencia Institucional.** Hemos mantenido los altos niveles de transparencia de acuerdo a la Ley 200-04, por más de 16 meses consecutivos.
2. **Índice de implementación TIC y Gobierno Electrónico,** la ARS SEMMA aplicó mejoras durante todo el año, esforzándose hasta llegar a la posición 85 de 260 instituciones que componen el sistema al finalizar 2018. Dentro de estos trabajos fue acreditada con dos normas de las que otorga la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y que con parte el SisTICge, las cuales fueron: NORTIC A3:2014, Norma Sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano y la NORTIC E1:2014, Norma Para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
3. **Responsabilidad Social.** Otra iniciativa tomada por la ARS SEMMA ha sido adoptar la Responsabilidad Social, implementando varias actividades dentro y fuera de la institución para cuidado y protección del medio ambiente, disminuyendo nuestra huella ecológica.

4. **Aumento de la cartera de afiliados.** En el 2018 los esfuerzos de la ARS SEMMA en mejorar la calidad del servicio tuvo recompensas, pues se revirtió el comportamiento de disminución que mantenía la cartera de afiliados desde el 2009, y en 2018 se inició un incremento sostenido de la misma, lo que ha significado un aumento de un 4.5% de enero a diciembre.
5. **Incremento de los Prestadores de Servicios de Salud.** Durante el año 2018 se continuó la contratación de prestadores de salud estratégicos en todo el territorio nacional, incrementando la red de servicios de salud en un 49.11% durante todo el año.
6. **Mejora en los tiempos de pago a los prestadores de servicios de salud.** Desde el mes de mayo 2018 la ARS SEMMA está realizando el pago oportuno a las PSS contratadas, lo que ha elevado el nivel de confianza hacia el SEMMA.
7. **Ampliación de los puntos de Servicios.** Se abrieron nuevas oficinas de Atención al Usuario en: Puerto Plata, San Juan, San Pedro de Macorís, Nagua, San Cristóbal, La Romana, Barahona. Estos puntos de servicios de igual manera han contribuido al desarrollo local por medio de la generación de empleos directos, que junto con los puntos que existían suman 13 puntos donde los afiliados de la ARS SEMMA pueden realizar sus trámites desde sus localidades.


Nuranni Reyes García.
Enc. Planificación y Desarrollo



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. Misión, Visión y Valores Institucional

La ARS SEMMA dentro de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, rediseñó su filosofía institucional para enmarcarla dentro de los trabajos que se realizará en los próximos cuatro años, quedando establecidas de la siguiente manera:

MISIÓN:

Somos la Administradora de Riesgos de Salud del sector educativo público dedicada a garantizar las atenciones de salud de manera oportuna, responsable y con vocación de servicio.

VISIÓN:

Ser reconocidos como la ARS de autogestión institucional más confiable del país por brindar a sus afiliados cuidados de salud con calidad y trato humano.

VALORES

- **Honestidad:** comportarse y expresarse con coherencia y de acuerdo con los valores institucionales establecidos.
- **Respeto:** reconocimiento de las relaciones interpersonales con un trato justo y cordial.

- **Solidaridad:** trabajar conjuntamente para lograr un mismo objetivo.
- **Responsabilidad:** Actuar en cumplimiento de la misión institucional, dando respuesta oportuna y cierta, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.
- **Transparencia:** Poner la información requerida a disposición de los afiliados y ciudadanos de manera clara y a tiempo, de acuerdo a las leyes.
- **Vocación de Servicio:** Disposición para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos.

B. Base Legal Institucional

1. **Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**, del 9 de mayo de 2001.
2. **Ley General de Salud No. 42-01**, del 8 de marzo de 2001.
3. **Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación**, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. G.O. No. 10490 del 23 de octubre del 2008.
4. **Reglamento No. 543-86, del 2 de julio de 1986**, para la aplicación del Decreto No. 2745 del 12 de febrero de 1985, que crea el Seguro Médico para Maestros (SEMMA).
5. **Decreto No. 2745, del 12 de febrero de 1985, que crea el Seguro Médico para Maestros**, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación (Ministerio de Educación).
6. **Decreto No. 639-03**, que establece el Reglamento del Estatuto Docente.
7. **Decreto No. 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación** que deroga el Reglamento No. 396-00. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012 que dispone que ARS SEMMA es un organismo desconcentrado del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

C. Principales Funcionarios de la Institución

Dr. Enriquillo Matos

Director Ejecutivo

Dr. Manuel Méndez

Director Servicios de Salud

Lic. Federico Araujo

Director Financiero

Lic. Dahiana Barrientos

Directora Jurídica

Lic. Gloria Imbert

Enc. Recursos Humanos

Lic. Rimmel Carrasco

Enc. Control Financiero

Lic. Dominicana Méndez

Enc. Administrativa

Ing. Juan Santi

Enc. Tic

Lic. Nuranni Reyes

Enc. Planificación y Desarrollo

Lic. Grace Mota

Responsable Acceso a la Información

Lic. Miriam Ruíz

Enc. Afiliación

Dra. Efigenia Morrison

Enc. Autorizaciones de Servicios de Salud

Dra. Karen Cepeda

Enc. Auditoría de los Servicios de Salud

Dra. Leidy Leonardo

Coordinación Regional

D. Descripción de los Principales Servicios

Atención al Usuario y/o Ciudadano:

A través de nuestra área de atención al usuario se reciben los ciudadanos y se les brindan las atenciones requeridas sobre nuestra cartera de servicios, entre los que se encuentran:

1. **Pre autorizaciones de servicios de salud.** Consiste en proveer asistencia para la autorización previa de los procedimientos de salud.
2. **Traspaso hacia ARS SEMMA.** Provee la asistencia para el cambio de ARS, según lo especifica la Resolución 167-2009 de la SISALRIL.
3. **Afiliación de dependientes directos.** Consiste en proveer asistencia para afiliar a los dependientes directos tal como lo establece el artículo 123 de la ley 87-01 del Sistema Dominicano de la Seguridad Social.
4. **Afiliación de dependientes adicionales.** Consiste en proveer asistencia para afiliar los dependientes que dependen económicamente del titular y el cónyuge de éste, tal como lo establece el artículo 10 del reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.
5. **Afiliación jubilados pertenecientes a INABIMA.** Provee la asistencia para la afiliación a los maestros jubilados por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), que no estén cotizando en otra Administradora de Riesgos de Salud.

6. **Inclusión voluntarios.** Consiste en proveer asistencia para afiliar a los dependientes adicionales, con un parentesco de tercer grado de consanguinidad, tal como lo establece el artículo 10 del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.
7. **Emisión de carnet y duplicados.** Provee el carnet de identificación que permite el acceso a los servicios de la red de Prestadores de Salud correspondiente al plan que poseen, en cualquier parte del país.
8. **Elaboración de certificaciones.** Provee la asistencia para la emisión de certificación o constancia de pertenencia o afiliación a la ARS SEMMA.
9. **Acceso a la información pública.** A través de nuestra oficina de Acceso a la Información Pública se proporcionan las informaciones y/o documentaciones requeridas por los ciudadanos en cumplimiento con la Ley 200-00.

III. RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL AÑO

A. Metas Institucionales De Impacto A La Ciudadanía

La Administradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA) en el año 2018 realizó su Plan Operativo Anual alineado con el Plan Estratégico Institucional, el cual buscaba principalmente la eficientización de los servicios ofrecidos a los usuarios, en este tenor se avanzaron en los tres ejes estratégicos, demostrando compromiso institucional de elevar la calidad de vida del docente público, dominicano, específicamente en el área de salud, para lo cual se avanzaron en temas tales como:

1. Fortalecimiento de los Servicios

Con miras a satisfacer las necesidades de nuestros afiliados fueron realizado los siguientes cambios:

a) Autorización de medicamentos combinados.

Pudiendo despachar los afiliados medicamentos cuando al menos unas de las sustancias se encuentren en cobertura dentro del catálogo aprobado por la SISALRIL. Esta medida contribuye a un ahorro significativo para los afiliados, pues amplían el listado de medicamentos a los cuales tienen acceso y por los cuales anteriormente deberían pagar el total de su costo. Ahora la ARS SEMMA le cubre el 70% del costo final, lo que en muchas ocasiones permite a los afiliados despachar medicamentos de última generación.

b) Mejora En La Cobertura A Los Maestros Jubilados Del INABIMA.

Con la ampliación de las coberturas de salud en el Plan Especial para los maestros jubilados y pensionados por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) reafirmamos nuestro compromiso con la clase educativa, tal y cual enuncia nuestro slogan, “Valoramos las vidas que enseñan”, por lo que a partir de junio de 2018 los jubilados y pensionados a cargo del INABIMA tienen dentro de su plan de salud:

- ✓ Cobertura para Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (CAMAT).
- ✓ RD\$8,000.00 anuales para compras de medicamentos ambulatorios.
- ✓ Cobertura para material de osteosíntesis, para el uso en cirugías ortopédicas.

c) Socialización con Afiliados.

Se realizaron más de veinte (20) acercamientos a los afiliados a través de la participación de las autoridades del SEMMA en las asambleas de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), donde informamos los avances, beneficios y cambios que realizamos en la prestación de los servicios, estos encuentros fueron motivados para escuchar sus demandas y poder dar, en la medida de lo posible, respuestas a las principales necesidades de los afiliados.

d) Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades

La ARS SEMMA ha estado fortaleciendo su programa de Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades, teniendo como norte hacer conciencia a nuestros afiliados de la importancia de prevenir y dar seguimiento a las enfermedades, las cuales con diagnóstico temprano pueden hacer la diferencia, por esta razón hemos realizado diversas actividades dirigidas a nuestros afiliados a nivel nacional educando sobre la importancia de cuidar su salud.

Dentro de las actividades realizadas están charlas educativas, cuyo objetivo es mejorar el estilo de vida y promover hábitos saludables en nuestra población, y actividades asistenciales de identificación de factores de riesgos, dentro de las están jornadas podemos citar: auditivas, oftalmológica y otras. También la ARS SEMMA cuenta con prestadoras de primer nivel y médicos independientes, quienes se encargan del control y seguimiento integral de las principales enfermedades que afectan a nuestra población afiliada. Con estas contrataciones nosotros estamos a favor del inicio y fortalecimiento del primer nivel de atención, el cual es una prioridad y debe implementarse como establece la Ley de Seguridad Social.

La cantidad total de afiliados con despacho en medicamentos de prevención y promoción durante el último año han sido 16,649 afiliados, el porcentaje mayor lo representa la hipertensión arterial con un 68% con 11,317 y la diabetes unos 750 afiliados para un 4% y con ambas enfermedades 4582 para un 28%.

e) Incremento de los Prestadores de Servicios de Salud.

Durante el año 2018 se continuó la contratación de prestadores de salud estratégicos en todo el territorio nacional, con la finalidad de poder asegurar los servicios de salud a los afiliados, cartera que creció un 49.11%, representando 996 nuevos prestadores para brindar servicios a nuestros afiliados.

f) Ampliación de los puntos de Servicios.

Estamos acercando los servicios a nuestros afiliados instalando puntos de servicio en diferentes zonas del país. En estos nuevos puntos de servicio se pueden realizar diferentes trámites, así como conocer el estatus de afiliación, realizar pre-autorizaciones de servicios, traspasos, entre otros. Durante el año 2018 se abrieron oficinas de Atención al Usuario en: Puerto Plata, San Juan, San Pedro de Macorís, Nagua, San Cristóbal, La Romana, Barahona. Estos puntos de servicios de igual manera han contribuido al desarrollo local por medio de la generación de empleos directos, que junto con los puntos que existían suman 13 puntos donde los afiliados de la ARS SEMMA pueden realizar sus trámites.

2. Fortalecimiento Institucional

a. Acuerdos Interinstitucionales.

Para eficientizar nuestros servicios hemos realizados los siguientes acuerdos interinstitucionales:

- ✓ **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, Acuerdo de institucional para la Aplicación de Evaluación de Desempeño Institucional, el cual tiene como objeto el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de los servicios que ofrecemos, además de elevar la transparencia y optimización de la gestión.
- ✓ **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, Acuerdo Marco de Colaboración. Con este convenio ambas instituciones acuerdan realizar esfuerzos conjuntos de colaboración académica. La ARS SEMMA apuesta a los jóvenes y a través de este convenio le da la oportunidad de realizar pasantías académicas, las cuales están enfocadas a desarrollar sus talentos.
- ✓ **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)**, Convenio de Servicios. Se definieron una cartera de servicios para la ejecución de los servicios de transporte y entrega de paquetería en todo el territorio nacional, con miras a garantizar que comunicación impresa con nuestros afiliados localizados en cualquier rincón del país.

b. Responsabilidad Social.

Nos debemos a nuestro entorno y en los días que vivimos las empresas tienen que contar con políticas dirigidas a minimizar el impacto ambiental, para lo cual

hemos realizado diversas actividades que se han convertido en programas que fomentan la protección a nuestro medio ambiente, tales como:

- Contenedores papel para reciclaje en nuestras instalaciones.
- Utilización de vasos biodegradables.
- Campaña de reforestación.
- Desarrollo de programa de capacitación en temas medioambientales.
- Jornada de limpieza de playas.

Día a día nuestra preocupación es incorporar más acciones que permitan cambiar la percepción de nuestros colaboradores frente a nuestro medioambiente.

c) Aumento de la cartera de afiliados de la ARS SEMMA.

En el 2018 se ha revertido el comportamiento que presentaba la cartera de afiliados y por primera vez desde el 2009 la misma va en crecimiento mensual sostenido, fruto de los esfuerzos realizados en la mejora de calidad y oportunidad del servicio. En la actualidad la cartera de afiliados se ha elevado en más de un 4.5% de enero a diciembre, representando 12,538 nuevos afiliados.

d) Mejora en los tiempos de pago a los prestadores de servicios de salud.

Dentro de las metas trazadas estaba el pago en los tiempos establecidos a las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), con miras a elevar la satisfacción de

las mismos, quienes son las responsables de brindar las atenciones de salud a los afiliados, y por lo tanto son parte importante para de la Administración de Riesgos de Salud. Desde el mes de mayo 2018 la ARS SEMMA está realizando el pago oportuno a las PSS contratadas, lo que ha elevado el nivel de confianza hacia el SEMMA.

B. INDICADORES DE GESTIÓN

1. Perspectiva Estratégica

i. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

La ARS SEMMA continuó su proceso de transformación y en 2018 obtuvo avances significativos en el SISMAP terminando en la posición No. 86 de las 189 instituciones públicas monitoreadas, con una puntuación de 64.52, duplicando casi la puntuación obtenida al momento de hacer la transición a los nuevos requerimientos que implementó el Ministerio de Administración Pública en abril de 2018.

De los 20 Indicadores establecidos la ARS SEMMA actualmente cuenta con 12 indicadores con objetivos logrado tales como: Autodiagnóstico CAF, Diagnóstico de la Función de RR HH, Planificación de RR HH, Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones, Absentismo, Rotación, Gestión de Acuerdos de Desempeño, Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias, Plan de Capacitación, Pago de Beneficios Laborales y Encuesta de Clima.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia.

El índice de transparencia de acuerdo a la Ley 200-04. Durante el primer semestre enero-junio obtuvo la calificación máxima (100 puntos) que en materia de Transparencia otorga la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Tras la nueva resolución 1/2018 sobre estandarización de Portales de Transparencia hemos obtenido las siguientes calificaciones en los meses: julio 98/100, agosto 95/100, septiembre 97.3/100, octubre 97.3/100, noviembre 97.5/100 y diciembre pendiente de evaluación.

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

La ARS SEMMA se incorporó grandes cambios en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación a los fines de poder dar cumplimiento a los requerimientos y elevar la puntuación el iTICge. Gracias a los esfuerzos realizados obtuvimos dos Certificaciones de las que otorga la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y que con parte el SisTICge, las cuales fueron:

- **NORTIC A3:2014**, Norma Sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Con esta normativa la ARS SEMMA garantiza que la publicación de los datos que produce pueden ser transformados en información reutilizable por cualquier interesado.
- **NORTIC E1:2014**, Norma Para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Con esta certificación de la OPTIC la ARS SEMMA homogeniza sus medios sociales, aplicando las directrices y recomendaciones establecidas para el sector público, ya que estos medios sociales están de cara a las nuevas tecnologías y constituyen una herramienta dinámica de interacción con la ciudadanía dominicana.

Estas certificaciones junto a otros trabajos técnicos han colocado a la ARS SEMMA en la posición 85 de las 260 que conforman el ranking nacional, con una puntuación de 73.61, siendo el promedio país de 85.25 puntos.

En los indicadores que nos encontramos por encima del promedio país, están: Desarrollo e-servicios, Infraestructura, Software y Herramientas, Gestión y Controles TIC, Capital Humano, Interoperabilidad, Datos Abiertos, Redes Sociales y Disponibilidad E-Servicios, quedando sólo por debajo de la media país en los indicadores de: E-participación y Presencia web.

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En referencia al desarrollo de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), hemos iniciados los trabajos de autoevaluación, lo cual ha significado un incremento de 46.26% en dicho sistema al cerrar el 2018. Se han cargado 94 evidencias de las 204 que componen los requerimientos de la Controlaría General de la República, lo que ha permitido reforzar la estructura y los procesos internos de la ARS SEMMA, pues estamos una transición de actualización y/o documentación del quehacer institucional, lo que conlleva a tener un reforzado control interno, minimizando la ocurrencia de errores y creando niveles de supervisiones en los procesos.

iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de las actividades planteadas para el 2018, en cumplimiento de la Ley No 449-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones el cual fue presupuestado por un monto de RD\$65,156,375.88, de los cuales RD\$28,327.775.88 fueron programados para compras de bienes, RD\$10,063,580.00 fueron para Obras, RD\$26,765,020.00 planificados para los contratos de servicios y de consultorías, los que arrojaron un total de

v. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

La ARS SEMMA fue galardonada por ser pionera en la utilización del Portal Transaccional, el cual fue diseñado para elevar la transparencia en los procesos de adquisidores de las instituciones públicas.

En las diferentes mediciones que ha realizado la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) la ARS SEMMA ha promediado un 97%, colocándose en un lugar privilegiado dentro de las instituciones con mayor nivel de cumplimiento en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental de los procesos de compras y contrataciones.

vi. Auditoría y Declaraciones Juradas

En Cuanto a las Declaraciones Juradas Las Declaraciones Juradas de los funcionarios de la ARS SEMMA se realiza, de conformidad al artículo 18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al artículo 28 de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto 130-05, así como la Ley 311-14 de la Cámara de Cuentas de la República, por lo que en la actualidad tienen Declaraciones Juradas realizadas: el Director Ejecutivo, El Director

Administrativo Financiero, la Enc. de Administración y la de Compras y Contrataciones.

3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS.

i. Sistema de Atención Ciudadana 311.

A partir del 15 de enero hasta el 22 de diciembre 2018 en la ARS SEMMA recibió veintisiete (27) solicitudes de información, de las cuales fueron completadas diecisiete (17), dos (2) fueron cerradas por requerimiento de los ciudadanos, tres (3) fueron remitidas a otras instituciones, una (1) estaba incompleta y cuatro (4) están pendientes de respuesta:

Las categorías a las cuales corresponden estas solicitudes de información fueron las siguientes:

Compras: 2, Salud: 7, Recursos Humanos: 5, Información General: 5, Finanzas: 5, Incompletas: 1, Remitidas a otra Institución: 3, Cerrada por Requerimiento del Ciudadano: 2.

C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Hospitales Docentes SEMMA

- a) **Solicitud inclusión partida presupuestaria.** En busca de encaminar el desarrollo de los Hospitales Docentes SEMMA y convertirlos en hospitales del futuro, solicitamos que sea incluida una partida presupuestaria dentro de la Ley General del Presupuesto Nacional de Diez Millones (RD\$10,000,000.00) mensuales para el Hospital SEMMA Santo Domingo y Cinco Millones (RD\$5,000,000.00) mensuales para el Hospital SEMMA Santiago, cuyos recursos contribuirán a realizar una serie de acciones encaminadas a mejorar y ampliar la calidad de los servicios que se brindan en ambos centros.

- b) **Reconstrucción Hospital Docente SEMMA Santo Domingo,** El Presidente de la República, Lic. Danilo Medina instruyó a la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado (OISOE) realizar la evaluación a la infraestructura del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD) y tras la misma fue colocado en el Presupuesto Estado para el año 2019 una partida para la reconstrucción y adecuación de dicho centro de salud, con lo cual los maestros y maestras públicos contarán con un centro de salud moderno, cómodo y con la calidad que se merecen.

- c) **Inauguración de la Unidad de Pie Diabético y Úlcera.** Con la reapertura de la Unidad de Pie Diabético y Úlcera el Hospital Docente Semma Santo

Domingo (HDSSD) amplía sus servicios, para dar un espacio cómodo a los maestros y maestras que padecen de esta enfermedad, donde se les brinda un servicio multidisciplinar, que más que curativo tiene funciones preventivas a través de la concientización y el control del pie para evitar riesgos y mayores complicaciones.

IV. GESTIÓN INTERNA

a) DESEMPEÑO FINANCIERO

1. Asignación de Presupuesto del Período

El Consejo de Directores aprobó para el año 2018 el presupuesto institucional, teniendo una proyección de gastos ascendente a la suma de RD\$2,580,100.850.00.

2. Ejecución Presupuestal del Período

Durante el año 2018 la ARS SEMMA tuvo un ingreso de RD\$2,634,000,000.00 por concepto de la cápita que se recibe por los planes de salud de los afiliados, de los cuales un 95% de los mismos, fueron destinados para pago a los prestadores de servicios de salud por los servicios brindados a los afiliados.

3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública

Durante el año 2018, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para los Maestros (ARS SEMMA) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.

V. RECONOCIMIENTOS

La Facultad de Humanidades y la Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD) reconoció a la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA) por su colaboración en la formación profesional de los estudiantes de la carrera de psicología la cual les permitió realizar su práctica profesional en supervisión de la institución.

VI. PROYECCIONES 2019

Hemos identificado las principales acciones que estaremos realizando durante el 2019 las cuales van en las siguientes direcciones:

1. **Fortalecimiento financiero:**

- a. Elevar la cartera de afiliados en un 10% respecto al 2018, lo que representaría un incremento de aproximadamente 15,690 nuevos afiliados.
- b. Elevar la cartera de afiliados en un 10% respecto al 2018 en los planes complementarios.
- c. Incrementar los controles en las áreas de Autorizaciones de los Servicios de Salud, Auditoría de los Servicios de Salud y Auditoría Forense a los fines de dar mayor control y seguimiento a los gastos de salud.
- d. Elevar la cantidad de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades.
- e. Apoyar las gestiones para el funcionamiento del primer nivel de atención.
- f. Elaboración y análisis del perfil epidemiológico de la profesión de docente en el sector público nacional.
- g. Realizar solicitudes de reembolsos a la Administradora de Riesgos Laborales por concepto de enfermedades profesionales.
- h. Integración de las flotas con la central telefónica para ahorro en la factura telefónica.

2. Fortalecimiento Institucional:

- a. Continuar fortaleciendo los subsistemas de recursos humanos.
- b. Elevar la puntuación global del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SISMAP, iTICge, NOBACI, Transparencia y Compras y Contrataciones).
- c. Elaboración y medición de indicadores claves de desempeño institucional.
- d. Revisión de la estructura organizativa para su actualización y adaptación a la realidad de la ARS SEMMA.
- e. Implementación de nuevos módulos y/o adquisidores de tecnologías para la eficiencia de los procesos internos.
- f. Adecuaciones y reconstrucciones de la infraestructura física de la sede principal, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros clientes internos y externos.

3. Fortalecimiento de los servicios:

- a. Incrementar estratégicamente la cantidad de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).
- b. Realizar encuestas de servicios brindados, tanto por la propia ARS como seguimiento a la calidad del servicio que prestan las PSS contratadas.

- c. Incrementar los canales de atención incorporando la utilización de las tecnologías para iniciar los trámites, evitando los desplazamientos y ahorrando los gastos de bolsillo a los afiliados, así como facilidades para los prestadores de servicios de salud.
- d. Realizar la Carta Compromiso al Ciudadano, mediante la cual nos comprometeremos a brindar los servicios en los tiempos y la calidad requerida.
- e. Ampliar los horarios de atención al afiliado presencial de 8:00 am – 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados de 9:00 am – 01:00 pm.
- f. Continuar con la apertura de nuevas oficinas en el territorio nacional para acercar los servicios a los afiliados, proyectando:
 - i. La apertura de 8 oficinas a nivel provincial: La Vega, Monte Plata, Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal, Peravia, Espaillat, La Altagracia y Santo Domingo Este.
 - ii. Readecuación de tres oficinas para mejorar los espacios donde atendemos a los afiliados en: Azua, Bonao y HDSSD.
 - iii. Apertura de una oficina Provincial en Santiago para la región norte.